POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021•2027

MINUTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 4 de noviembre del año 2022, se reunieron previa convocatoria en la sala de juntas de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí los CC. Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; Rocío Maricela Lozano Franco, Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarías de la Contraloría General del Estado; Jesús Edgardo Ramírez González, Director General de Gobierno Abierto de la Contraloría General del Estado; Delmar Enrique López Olvera, Director General de Control y Auditoría, y Héctor Román González Herrera, Director General de Legalidad e Integridad Pública de la Contraloría General del Estado, con la finalidad de llevar a cabo la conformación del Grupo de Trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

Orden del día

1. Conformación del Grupo de Trabajo.
2. Asuntos Generales.
3. Clausura de la reunión.

Como primer punto del orden del día, en uso de la palabra Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, señala que de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le corresponde a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría, el control y la evaluación del gasto público en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Que, dentro de este marco, le corresponde a la Secretaría de Finanzas coordinar la evaluación del desempeño a que se refiere la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como su seguimiento, sin prejuicio de las atribuciones que le correspondan a la Contraloría General del Estado, de conformidad con los artículos 33 fracciones XXXI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y 29-Bis-III fracción I de su Reglamento Interior.

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Que, les corresponde a los órganos de control interno de los ejecutores del gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificar periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos, con base en el sistema de evaluación del desempeño, de conformidad con el artículo 79 párrafo primero de la citada Ley.

Asimismo, le concierne a la Contraloría General del Estado verificar el ejercicio de los recursos estatales y federales, su destino y los resultados obtenidos por las dependencias y entidades, a efecto de coadyuvar en el Sistema de Evaluación del Desempeño; así como validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con el artículo 15 de su Reglamento Interior.

Que, dentro de la Estrategia 2.1 del Objetivo 2 de la vertiente Finanzas Responsables y Sanas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se estableció como línea de acción el compromiso de mejorar el Sistema de Evaluación del Desempeño para una correcta valoración de la asignación presupuestal.

Que, en este sentido es necesaria la colaboración interinstitucional entre la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado para coordinar y dar seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

Derivado de lo anterior, se propone la conformación de un Grupo de Trabajo que se integre de la siguiente manera:

Por la Secretaría de Finanzas:

a) Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto.
b) Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación.

Por la Contraloría General del Estado:

a) Rocío Maricela Lozano Franco, Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarías.
b) Jesús Edgardo Ramírez González, Director General de Gobierno Abierto
c) Delmar Enrique López Olvera, Director General de Control y Auditoría
d) Héctor Román González Herrera, Director General de Legalidad e Integridad Pública.

Asimismo, se propone nombrar a Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, como Secretario Ejecutivo de este grupo con la finalidad de que convoque, coordine, revise, redacte y dé seguimiento a los acuerdos que emanen del presente Grupo de Trabajo.

Acto seguido los asistentes a la reunión manifiestan su aprobación a la propuesta realizada por lo que toman los siguientes:

Acuerdo GPSED/01/22: Se aprueba por unanimidad la conformación del Grupo de Trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Por la Secretaría de Finanzas:

a) Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto.
b) Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación.

Por la Contraloría General del Estado:

a) Rocío Maricela Lozano Franco, Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarías.
b) Jesús Edgardo Ramírez González, Director General de Gobierno Abierto
c) Delmar Enrique López Olvera, Director General de Control y Auditoría
d) Héctor Román González Herrera, Director General de Legalidad e Integridad Pública.

Acuerdo GPSED/02/22: Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, como Secretario Ejecutivo del Grupo de Trabajo con la finalidad de que convoque, coordine, revise, redacte y dé seguimiento a los acuerdos que de este emanen.

Como segundo punto del orden del día, en uso de la voz, Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Secretario Ejecutivo, manifiesta que en uso de las facultades normativas señaladas en el primer punto del orden del día, propone presentar para la siguiente sesión del Grupo de Trabajo un proyecto de *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño para el Estado de San Luis Potosí* que determinen las bases sobre las que se orientará y conducirá el proceso de implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para su revisión y, en su caso, aprobación, mismo que será enviado previamente para su estudio a los integrantes del grupo de trabajo.

Asimismo, en cumplimiento con el artículo 79 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, propone presentar para la siguiente sesión del Grupo de Trabajo un proyecto de *Mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí*, para de igual manera sea revisado y, en su caso, aprobado, haciendo el compromiso de enviarlo previamente para su estudio a los integrantes del grupo de trabajo.

Acto seguido los integrantes manifiestan su aprobación a la propuesta realizada por lo que toman los siguientes:

Acuerdo GPSED/03/22: Se aprueba el compromiso de Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Secretario Ejecutivo, de presentar para la siguiente sesión del Grupo de Trabajo un proyecto de *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño para el Estado de San Luis Potosí* que determinen las bases sobre las que se orientará y conducirá el proceso de implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para su revisión y, en su caso, aprobación, mismo que será enviado previamente para su estudio a los integrantes del grupo de trabajo.

Acuerdo GPSED/04/22: Se aprueba el compromiso de Óscar Hurtado Nieto, Director de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Secretario Ejecutivo, de presentar para la siguiente sesión del Grupo de Trabajo un proyecto de *Mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí* en cumplimiento con el artículo 79 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí para su revisión y, en su caso, aprobación, mismo que será enviado previamente para su estudio a los integrantes del grupo de trabajo.

Como tercer punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar en la reunión, se declara concluida siendo las 11:00 horas del día 4 de noviembre de 2022.

Firmas

Por la Secretaría de Finanzas

DAMARIS GRAGEDA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ÓSCAR HURTADO NIETO
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL GRUPO DE TRABAJO

Por la Contraloría General del Estado

ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO
DIRECTORA GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARÍAS

JESÚS EDGARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO ABIERTO

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Por la Contraloría General del Estado

DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA

HÉCTOR ROMÁN GONZÁLEZ HERRERA,
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD E INTEGRIDAD PÚBLICA

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.